

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 14 días del mes de octubre de 2022, siendo las 10:25 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

Se deja constancia de la asistencia del Abg. Miguel Andrés Soplopucó Moncada, en su condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin que absuelva las consultas que realicen los miembros de la Comisión Organizadora.

- I. **Despacho.**
- II. **Informes.**
- III. **Pedidos.**
- IV. **Orden del día, según el siguiente detalle:**

- IV.1 Aprobación de la Directiva N.º 001-2022-DRS-UNTELS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y SUS LINEAS DE ACCION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR" (informe N.º 137-2022-UNTELS-CO-P-OAJ).
- IV.2 Aprobación de las Peticiones de Responsabilidad Social Universitaria (informe N.º 136-2022-UNTELS-CO-P-OAJ).
- IV.3 Propuesta de Asesor Legal de Presidencia (memorandum N.º 055-2022-UNTELS-CO-P).
- IV.4 Reincorporación de docente cesado en el marco de la Ley N.º 31542 (proveído N.º 1468-2022-UNTELS-CO-P).
- IV.5 Aprobación de la modificación del Comité Ampliado del Diseño Curricular 2021 de la UNTELS (proveído N.º 1474-2022-UNTELS-CO-P).
- IV.6 Autorización para la presentación oral del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo en el "XXX CONGRESO MEXICANO DE METEOROLOGÍA Y XV CONGRESO INTERNACIONAL DE METEOROLOGÍA" (proveído N.º 1475-2022-UNTELS-CO-P).
- IV.7 Aprobación de las Líneas de Investigación Definidas en función a la Guía Práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de las Líneas de Investigación brindadas por CONCYTEC (proveído N.º 1476-2022-UNTELS-CO-P).
- IV.8 Titulación mediante publicación de artículo científico (proveído N.º 1449-2022-UNTELS-CO-P).

I. **DESPACHO:**

- Del Presidente: Informa que ha venido del MINEDU el requerimiento de información sobre el gasto de los montos asignados por incentivos y en ese caso señala que estamos en el penúltimo lugar de las 21 universidades con comisiones organizadoras, ante ello es que expresa la preocupación de la presidencia, deja constancia que se debe ver lo que corresponda a la parte académica, la parte de investigación y también a la parte de inversiones que le correspondería a la parte de administración.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que sigue muy preocupado por la biblioteca y las demás obras que están cerradas en la UNTELS, informa que ya hasta en 3 sesiones ha solicitado a la presidencia que se informe sobre el estado de las obras y hasta el momento no se ha obtenido informe alguno, señala que espera que se esté realizando una gestión adecuada, agrega que el Centro Pre Universitario viene ya desarrollando sus clases en forma virtual, agrega que ha visitado las aulas encontrándolas abandonadas y descuidadas; y, ante ello ha sostenido reuniones con el Director General de Administración y Director General de Admisión para corregir este defecto, agrega que ha verificado que la última resolución sobre



el concurso docente ya está publicada en forma correcta, por último señala que ha recibido un pedido de los egresados de la UNTELS por el cual solicitan la reconsideración de la apertura del VI Programa de Titulación por Modalidad de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional – 2002, pedido que solicita sea visto en una próxima sesión.

- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que se atendió el pedido del Vicerrector de la UNI para el ingreso al campus universitario, señala que ya se realizó el pago de tres patentes al INDECOPI donde inclusive ha tenido que pagar de su propio dinero, esto con el fin de cumplir con el requisito exigido caso contrario se vencía el plazo, agrega que PMESUT ha invitado a la UNTELS con otras 14 universidades nacionales del país para participar en un proyecto denominado "Parque Científico Tecnológico", agrega que hay información sobre el gasto del presupuesto y la UNTELS está en nivel bajo, precisando que de 21 universidades, solo 1 se encuentra en estado regular, siendo esta la Universidad de Chota; esto, respecto al gasto del presupuesto de incentivos; asimismo, precisa que la Vicepresidencia de Investigación en este momento tiene todo su presupuesto en ejecución.

II. INFORMES:

- Del Presidente: Informa que la UNTELS está haciendo un convenio con el Banco de la Nación para la instalación de un Cajero Automático en la universidad el cual está en etapa tratativa principalmente por el consumo de energía eléctrica y la construcción que estará a cargo del banco de la nación.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que la parte del presupuesto de la Vicepresidencia Académica está al 50% en gastos y han elevado un pedido a las escuelas para el gasto de acuerdo al Plan Operativo; asimismo, ha solicitado a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento que haga mejoras en las oficinas de la OGAP; asimismo, señala que hay un pedido de los estudiantes de las 5 escuelas para un viaje a Trujillo – La Libertad, los cuales vienen solicitando el apoyo de la UNTELS.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informa que se viene realizando el levantamiento de información sobre la obra de la biblioteca y en cuanto a la biblioteca virtual esta viene atendiendo regularmente, agrega que su Despacho viene preparando el Congreso de Ciencia Tecnología e Innovación en la UNTELS el cual se desarrollará los días 23, 24 y 25 de noviembre con ponentes internacionales, esto como parte de las actividades ya programadas, agrega que expresa su preocupación por que el día jueves científico se ha visto interrumpido debido a que en OTIC no había personal.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que hay un reclamo del Sindicato sobre el retorno a la presencialidad lo cual debe ser tratado en una reunión próxima.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Informa que a su Despacho ha llegado un documento de la Vicepresidencia Académica en torno al reclamo del sindicato sobre el retorno a la presencialidad, el cual ha sido ya atendido.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que en cuanto a los contratos por invitación docente, la Oficina de Recursos Humanos ha informado que hay 13 docentes que tienen dos tiempos completos en otras instituciones, lo cual en la UNTELS no es permisible.

III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que lo realizará si es que hubiera tiempo.



- El Vicepresidente Académico: Señala que se debe informar sobre las obras del comedor y la biblioteca siendo importante para la institución; asimismo, señala que el presidente debe sustentar la justificación en torno a la designación del asesor legal, por ello ha solicitado que se sustente formalmente la contratación de asesor legal de la presidencia, solicitando se suspenda este punto de la agenda para la próxima semana.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que trae como pedido que el presidente informe sobre el pedido que se ha formulado sobre las resoluciones presidenciales N° 334-2021-UNTELS y N° 032-2022-UNTELS; esto pues, con la primera se resuelve el contrato del consultor que elaboró el expediente técnico del comedor y la segunda aprueba el expediente técnico de la obra del comedor.

IV. ORDEN DEL DÍA:

IV.1 Aprobación de la Directiva N° 001-2022-DRS-UNTELS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y SUS LINEAS DE ACCION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR”.

- El Presidente: Señala que este pedido viene de la Vicepresidencia Académica por ello ya contando con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica, le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que contando con la opinión legal favorable la Directiva N.° 001-2022-DRS-UNTELS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y SUS LINEAS DE ACCION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR”, esta debe ser aprobada.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando que ya asesoría jurídica ha hecho la revisión correspondiente y contando con la aprobación respectiva considera que debe ser aprobada.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Directiva N.° 001-2022-DRS-UNTELS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y SUS LINEAS DE ACCION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR”, conforme al informe N.° 137-2022-UNTELS-CO-P-OAJ.

IV.2 Aprobación de las Políticas de Responsabilidad Social Universitaria.

- El Presidente: Señala que este punto viene de la oficina de la Vicepresidencia Académica y por tanto le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que de igual manera se cuenta con el Informe N° 136-2022-UNTELS-CO-P-OAJ de Asesoría Jurídica quien ha opinado sobre la viabilidad para la Aprobación de las Políticas de Responsabilidad Social Universitaria; por ello, deja a la comisión para determinar sobre la aprobación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este pedido tiene también informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, por ello considera que debe aprobarse.



- El Presidente: Señala que como ya se ha debatido anteriormente y considerando que se tiene la opinión legal favorable este pedido debe ser aprobado.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** las Políticas de Responsabilidad Social Universitaria, conforme al informe N.º 136-2022-UNTELS-CO-P-OAJ.

IV.3 Propuesta de Asesor Legal de Presidencia.

- El Presidente: Señala que este pedido se basa en una plaza que viene desde la normativa aprobada desde SERVIR.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este aspecto que señala el presidente debe ser visto con suma atención, por ello considera que el presidente debe sustentar la necesidad de la contratación de un asesor legal, más aún debe verse de manera urgente las necesidades de otras áreas; por ello, solicita se sustente las necesidades de todas las oficinas no solo de la presidencia.
- El Presidente: Señala que este pedido lo realiza no porque se le ocurre sino porque el instrumento de gestión así lo permite, presentando la propuesta por última vez.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se debe ir a las fuentes de verificaciones para analizar y tomar las decisiones más acertadas, más aun considerando que en esta reunión se ha visto que existen problemas mucho más urgentes para el bien de la UNTELS.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR MAYORIA: SUSPENDER** el debate de la Propuesta de designación de Asesor Legal de Presidencia para ser visto en una Sesión de Comisión Organizadora siguiente, la toma del presente acuerdo es realizado en mérito al sub numeral 6.2.6 del numeral 6.2 del título VI de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, así se tiene la votación siguiente:

- Vicepresidente Académico: Vota por suspender el presente punto de agenda.
- Vicepresidente de Investigación: Vota por suspender el presente punto de agenda.
- Presidente: Vota por la abstención considerando que se debe aprobar la contratación del asesor legal de presidencia puesto que existe la necesidad de poder atender los requerimientos legales existentes.

IV.4 Reincorporación de docente cesado en el marco de la Ley N.º 31542.

- El Presidente: Señala que este pedido viene de la Vicepresidencia Académica por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este asunto es eminentemente legal por ello, le cede la palabra al Asesor Jurídico.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que la Ley N.º 31542 ha establecido que los docentes cesados con la anterior ley deben ser reincorporados teniendo como requisito que deben ser evaluados por una junta médica para determinar su condición física y psicológica, solicitando la presencia de profesionales que cubran esas necesidades, de acuerdo a lo señalado en la norma. Previamente debe ser derivado a Bienestar Universitario a efectos de que proponga las alternativas correctas para la Institución.



- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando las conclusiones expresadas por el Jefe de Asesoría Jurídica debe derivarse el presente pedido a la Oficina de Bienestar Universitario para que se proponga una junta médica para la evaluación física y psicológica del solicitante.
- El Presidente: Señala que se debe realizar una propuesta de solución para el caso en concreto.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se debe suspender este caso para una próxima sesión con una mejor propuesta técnica y presupuestal.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** la reincorporación del docente cesado Dr. Edgar Amador Espinoza en el marco de la Ley N.º 31542.

EN ESTE ESTADO DE LA SESIÓN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DECIDEN SUSPENDER LA PRESENTE PARA QUE SEA REAPERTURADA EN LA MISMA FECHA Y A HORAS 2:30 P.M.

SIENDO LAS 2:50 P.M. DEL DIA VIERNES 14 DE OCTUBRE DEL 2022, PRESENTES LOS TRES MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA A BAJO FIRMANTES, POR ACUERDO REAPERTURAN LA PRESENTE SESION EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA.

IV.5 Aprobación de la modificación del Comité Ampliado del Diseño Curricular 2021 de la UNTELS.

- El Presidente: Señala que este requerimiento viene de la Vicepresidencia Académica y en este sentido le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que lo único que se está reconfigurando es el Comité Ampliado para la Implementación del Diseño Curricular 2021 de la UNTELS en el extremo que se debe cambiar al representante por su renuncia.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que en el documento que se tiene a la vista no se vislumbra razones que justifiquen la renuncia o aceptación al cargo del Comité Ampliado para la Implementación del Diseño Curricular 2021 de la UNTELS, debiéndose evitar precedentes en la institución.
- El Presidente: Señala que esta propuesta cuenta con observaciones, al no contar con la notificación de la resolución a los miembros asignados; asimismo, señala que el docente Mg. Álvaro Enrique Chávez, ha solicitado licencia modificando también ese extremo.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que no ve el sustento para la realización de la modificación, dependerá de las evaluaciones específicas de los miembros del Comité.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la reconfiguración del Comité Ampliado del Diseño Curricular 2021 de la UNTELS, conforme al proveído N.º 1474-2022-UNTELS-CO-P, quedando conformado de la siguiente manera:

1. **Dr. Guillermo Lorenzo Vílchez Ochoa**
Coordinador del Comité Ampliado para la Implementación del Diseño Curricular 2021.
2. **Dr. Alfredo Cesar Larios Franco**
Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión.



3. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Miembro Gestor PMSUT.
4. Mg. Álvaro Enrique Chávez Zubieta
Miembro Gestor PMSUT.
5. Mg. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz
Director General de Administración.
6. Dr. José Arnaldo Collantes Hidalgo
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
7. Mg. Arturo Bernardo Otarola Luna
Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

IV.6 Autorización para la presentación oral del Dr. Odon Román Sánchez Ccoyllo en el “XXX CONGRESO MEXICANO DE METEOROLOGÍA Y XV CONGRESO INTERNACIONAL DE METEOROLOGÍA”.

- El Presidente: Señala que este punto es propuesto por el Vicepresidente de Investigación y por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que esta participación del Dr. Odón se realiza dentro del marco de la ejecución del proyecto con fondo concursarles y por ello este ha solicitado su viaje al país de México en las fechas 12 al 18 de noviembre, agrega que se ha solicitado ya a su escuela la asignación de carga lectiva respectiva.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se encuentra de acuerdo con la exposición hecha; asimismo, sugiere que se cuente con la autorización del Director de la Escuela que faculte el permiso previa coordinación del programa académico.
- El Presidente: Señala que este es un trabajo de investigación que no solo representa a la UNTELS sino al país por ello estaría de acuerdo con la autorización solicitada; asimismo, agrega que se debe verificar que se está garantizando la continuidad académica.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la presentación oral del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo en el “XXX CONGRESO MEXICANO DE METEOROLOGÍA Y XV CONGRESO INTERNACIONAL DE METEOROLOGÍA”, conforme al proveído N.º 1475-2022-UNTELS-CO-P.

IV.7 Aprobación de las Líneas de Investigación Definidas en función a la Guía Práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de las Líneas de Investigación brindadas por CONCYTEC.

- El Presidente: Señala que este punto es propuesto por el Vicepresidente de Investigación y por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que esto se ha venido trabajando desde julio en reuniones ampliadas, con el equipo de la Vicepresidente de Investigación, Directores de Escuelas, Docentes del Programa de Estudios Generales y docentes generales de la UNTELS, esto con el fin de atender los requerimientos establecidos, otro aspecto es que esto tiene relación con la condición 3 de la ratificación del programa de licenciamiento, generando compromiso en los docentes investigadores ya que se requiere mayores evidencias en la investigación de la UNTELS, existiendo vacío en la investigación de los docentes generales, asumiendo el compromiso de que gradualmente se desarrolle la investigación científica de acuerdo a los lineamientos brindados por CONCYTEC.



- El Vicepresidente Académico: Señala que efectivamente en este pedido de las líneas están avaladas o consideradas correctamente, por ello se encuentra de acuerdo en que la comisión organizadora apruebe este punto de la agenda.
- El Presidente: Señala que antes ya se tenía una resolución de las líneas de investigación pero lo que observa es que algunos puntos no cuentan con el antecedente documental que se necesita para poder brindar las pautas adecuadas para este tema.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que la documentación que sustenta las Líneas de Investigación Definidas en función a la Guía Práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de las Líneas de Investigación brindadas por CONCYTEC han sido adjuntadas oportunamente.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR MAYORIA: APROBAR** las Líneas de Investigación Definidas en función a la Guía Práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de las Líneas de Investigación brindadas por CONCYTEC, conforme al informe N.º 137-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, la toma del presente acuerdo es realizado en mérito al sub numeral 6.2.6 del numeral 6.2 del título VI de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, así se tiene la votación siguiente:

- Vicepresidente Académico: Vota por aprobar el presente punto de agenda.
- Vicepresidente de Investigación: Vota por aprobar el presente punto de agenda.
- Presidente: Vota por la abstención debido a que no encuentra la documentación complementaria que sustente como es que se seleccionó las líneas de investigación.

IV.8 Titulación mediante publicación de artículo científico.

- El Presidente: Señala que este punto es propuesto por el Vicepresidente Académico y por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que existe reclamos por la forma de titulación por tesis debido a que anteriormente se habría dado la posibilidad de que los egresados puedan titularse a través de la modalidad de artículo científico.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se tiene una comisión que tenía a cargo la propuesta de un reglamento donde el responsable es el Dr. Igor, por otro lado asesoría jurídica ha hecho un análisis y en efecto existe una normativa que no nos permite realizar este tipo de titulación, para realizar ello, se debe tener como mínimo que nuestros programas de títulos deben estar acreditados, por ello este tipo de titulación no puede ser aprobado.
- El Presidente: Señala que este punto no está muy claro, pero debe tratarse como informe de tesis, mas no como artículo científico, al no estar acreditada la UNTELS, ya que es requisito estar acreditada para la titulación por esta modalidad.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que muchas de las investigaciones debería terminar en artículo científico, lo otro de una investigación se puede hacer 2, 3 o más artículos científicos, agrega que no se puede hacer una investigación al revés es decir empezar desde el final hacia adelante, lo cual resulta inaceptable.



Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DENEGAR** la Titulación mediante publicación de artículo científico, conforme al proveído N.º 1449-2022-UNTELS-CO.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 17:03 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



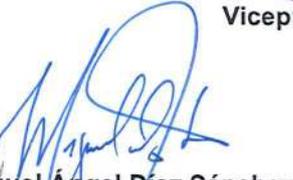
Dr. Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora



Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación



Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General



Abg. Miguel Andrés Soplopuco Moncada
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica